



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 38 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Acta de la Sesión Ordinaria número 38 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 19 de setiembre del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Orlando Herrera Pérez, Presidente, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís

REGIDORES SUPLENTE: señor Olger Murillo Ramírez, Rocio Alfaro Hernández, Adrian Peraza Valerio y Idinia Chacón Varela

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Helder Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos Calvo Quesada y María Magali Acuña Méndez

SINDICOS SUPLENTE: Olga Castro Castro, Fabio Rojas Salas, señor Jorge Guadamuz Varela, Mayra Fonseca Bolaños.

MIEMBRO AUSENTE. Señor Rodrigo Jiménez Acuña, lo justifica su ausencia por motivo de su trabajo, María Emileth Ávila Hernández justifica su ausencia, Nelson Umaña Fernández, justifica su ausencia por motivo de su trabajo, Xinia María Campos, justifica su ausencia por motivo de enfermedad, Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 1. El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 37 del 12 de setiembre de 2016. A las 6 en punto.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 2. La regidora Zelmira Navarro Villalobos lleva a cabo una oración.

ARTICULO 3. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 38 del 19 de setiembre 2016. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís.

CAPITULO N° 2
ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

1. JURAMENTACIONES:

54 **ARTICULO 4** Se recibe a los señores: Yadira Chacón cédula 2-408-115, Leo Umaña Rojas
55 cédula 2426-222, Pedro Cabezas Bonilla, cédula 2-384-393, Julia Salazar Chacón, cédula
56 2-240-734 y Genaro Bello, cédula 15580403235. Miembros del Comité de Caminos de
57 Calle Las Malvinas en los Robles de San Jerónimo.

58 **ACUERDO SO-38-596-2016. El Presidente juramenta a los miembros del Comité de**
59 **Caminos de Calle Las Malvinas de los Robles de San Jerónimo de Naranjo y los autoriza**
60 **a iniciar labores en beneficio de la misma.**

61
62 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Rosario Cruz Chavarría, cédula 155809592436, Sugey
63 García Salas, cédula 2-601-295, Yoselin Rizo Miranda cédula 2-690-029, Rosalía Salazar
64 Mora, cédula 1-1003-492, Maritza Segura Alfaro, cédula 2-465-702, Mayela Marielos
65 Pérez Garro, cédula 2-302-497, miembros del Comité de Caminos del Tanque en San
66 Jerónimo.

67 **ACUERDO SO-38-597-2016. El Presidente juramenta a los miembros del Comité de**
68 **Caminos de Calle el Tanque de San Jerónimo de Naranjo y los autoriza a iniciar labores**
69 **en beneficio de la misma.**

70
71
72 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: Juan Manuel Corrales Varela, cédula 2-408-114, Joel
73 Salazar Arguello, cédula 2-206-086, Allan Varela Quirós cédula 2-665-217, Joseph
74 Corrales Porras, cédula 2-679-116, Sayra Taleno Alemán, cédula 2-862-866 y Edian Yalile
75 Alvarado C, cédula 2-601-985. Miembros de la calle Cocora: 100 metros Oeste de la
76 Escuela Santiago Crespo.

77 **ACUERDO SO-38-598-2016. El Presidente juramenta a los miembros del Comité de**
78 **Caminos de Calle Cocora 100 metros Oeste de la Escuela Santiago Crespo de San**
79 **Jerónimo de Naranjo y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.**

80
81
82 **ARTICULO 7.** Se recibe a los señores: Alberto Camacho Morera, cédula 2-279-252, Juan
83 Carlos Herrera Jiménez, cédula 2-502-851, Hernán Solís Rodríguez, cédula 2-352-431,
84 Adriana Vargas Méndez cédula 2-500-386 y Hacel Camacho Benavides, cédula 2-529-
85 866. Miembros de la Calle la Ramona (El Mirador)

86 **ACUERDO SO-38-599-2016. El Presidente juramenta a los miembros del Comité de**
87 **Caminos de Calle La Ramona (Mirador) y los autoriza a iniciar labores en beneficio de**
88 **la misma.**

89
90 **ARTICULO 8.** Se recibe a los señores: Dora Emilia Sandoval Castro cédula 2-380-428, Olga
91 Quirós Barrantes cédula 2-386-949, Enid María Acuña Arrieta cédula 2-368-435, Rosmery
92 Moya Rodríguez, cédula 452-370, Yorleny Rojas Zúñiga, Maykol Acuña Mora miembros
93 del Comité de Caminos de Calle Desamparados.

94 **ACUERDO SO-38-600-2016. El Presidente juramenta a los miembros del Comité de**
95 **Caminos de Calle Desamparados de San José de Naranjo y los autoriza a iniciar labores**
96 **en beneficio de la misma.**

97
98 **Comentario:**

99
100 El señor Alcalde les explica el procedimiento que debe de llevar cada Comité. También
101 les menciona que se deben presentar ante la Promotora Social de la Unidad Técnica de
102 Gestión Vial para que programen una reunión con el fin de que se les dé una
103 capacitación sobre el trámite a seguir. Además, les menciona que algunos de los
104 comités que se están juramentando ya tienen presupuesto para el arreglo de la calle.

105
106 **AUDIENCIAS:**

107 **ARTICULO 9.** Se recibe al señor Félix Rodríguez Lobo, quien expone el Proyecto
108 (Buscando Soluciones para minimizar el consumo de drogas)

109
110 Indica el señor Rodríguez que tiene cuatro años de laborar en la Fuerza Pública de
111 Naranjo, es estudiante de la UNED y se encuentra estudiando Ciencias Policiales, el
112 proyecto que va a exponer es un tema para su carrera profesional en el grado de
113 bachiller.

114 Expone el tema, indicando que las drogas son un problema, no solo para la
115 Municipalidad de Naranjo sino también para todo el país. El proyecto está dirigido a
116 recuperar el Parque Central y el Parque María Auxiliadora; si el proyecto funciona lo
117 pueden extender a otras áreas, como lo es, el Cerro Espíritu Santo el cual esta
118 apoderado por muchos jóvenes que consumen alcohol y drogas:

119
120 Comentarios:

121 El señor Presidente le informa que ya la Municipalidad está proyectando la instalación
122 de las cámaras de vigilancia y se espera que para diciembre de este año estén
123 funcionando. También, está el proyecto de la remodelación del parque; opina que se
124 debe de crear un reglamento sobre la vagancia y asignar responsabilidades a la
125 población en recuperación de drogas y de indigencia.

126
127 El señor Félix Rodríguez indica que hace muchos años existía la ley de vagabundos,
128 donde indigentes, adictos y personas que no trabajaban se detenía y se pasaban a la
129 delegación. Sin embargo, hoy día existen los derechos de los ciudadanos establecidos
130 en la constitución política por lo que, ningún agente de la Fuerza Pública puede
131 detener a una de estas personas porque es prohibido para ellos. Lo que si pueden hacer
132 es levantar un parte y enviarlo al Juzgado Contravencional, proceso que implica poner
133 la denuncia y defenderla, lo cual se hace muy tedioso. Por lo tanto, muchas veces se
134 obvia y no se actúa, ya que son personas que no tienen recursos para poder cancelar
135 la multa, situación que los hace vivir en la calle como indigentes y personas con
136 diferentes tipos de vicios.

137
138 El señor Presidente dice, que el reglamento no violentaría ningún derecho, pero si
139 establecería sanciones correctivas y de responsabilidad como trabajo social a la
140 persona enferma de este mal y lógicamente se le daría la oportunidad de recuperación
141 dentro de un programa y que sería bueno que se hiciera una reunión para tratar este
142 tema y pasar la idea al departamento legal de la Fuerza Pública. Le agradece la
143 presentación.

144
145 **ARTICULO 10.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 37 del 12
146 setiembre de 016.

147
148 **ACUERDO SO-38-601-2016.El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
149 **forma al Acta Ordinaria N° 37 del 12 de setiembre del 2016, acuerda aprobarla en firme**
150 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

151
152 **ARTICULO 11.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 18 del 13
153 setiembre de 016.

154
155 **ACUERDO SO-38-602-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
156 **forma al Acta Extraordinaria N° 18 del 13 de setiembre del 2016, acuerda aprobarla en**
157 **firmes con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

158
159

160 **CAPITULO N° 3**

161 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

162 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

163
164 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
165 de San Rafael de Naranjo en ella felicitan al Concejo Municipal por la excelente labor,
166 dinamismo y efectividad en su equipo de trabajo, y un agradecimiento a las gestiones
167 llevadas a cabo para que la Comisión Nacional de Emergencia aprobara la
168 Construcción de Puente. Asimismo, solicitan información sobre el avance del proyecto
169 con el fin de convocar a la comunidad y ponerlos al tanto.

170 **ACUERDO SO-38-603-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento a la**
171 **Administración con el fin de que se le informe a la Asociación de Desarrollo Integral de**
172 **San Rafael de Naranjo el estado del trámite de la construcción del Puente de San Rafael.**
173 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

174
175 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

176
177 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-357-2016, suscrito por el Licdo Luis
178 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, en el presenta la solicitud de
179 renuncia de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación
180 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora
181 Rafaelita Herrera Rodriguez , cédula 2-233-490, Ubicación GIS N° 01-153-049-00, distrito
182 Palmitos, 300 mts Sur y 100 este de la Escuela de Palmitos.

183
184 **ACUERDO SO-38-604-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-357-**
185 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de renuncia**
186 **de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y**
187 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora**
188 **Rafaelita Herrera Rodriguez , cédula 2-233-490, Ubicación GIS N° 01-153-049-00, distrito**
189 **Palmitos, 300 mts Sur y 100 este de la Escuela de Palmitos. ACUERDO APROBADO POR**
190 **UNANIMIDAD.**

191
192 **CAPITULO N°4**

193 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

194 **ARTICULO 14.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

195 **MN-ALC-**

196 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
197 día 19 de setiembre, 2016.

198 **PUNTO UNO.** Indica que, va a presentar el informe que le solicitaron sobre las revistas
199 que se entregaron en San Jerónimo, mismas que fueron entregadas por la Promotora de
200 la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Promotora de la Unidad Técnica de Gestión
201 Ambiental, las entregaron en el mes de febrero. Lee el oficio enviado por las
202 Licenciadas: Alejandra Fonseca Loaiza y Mónica Alfaro. También adjuntan copia de los
203 oficios donde se les da la orden de entregar la revista. Lee documento de fecha 14 de
204 setiembre firmado por las Licenciadas Alejandra Fonseca Loaiza y Mónica Alfaro
205 Barrantes, Promotoras y la orden dada por el Alcalde ai, Claudio Rodriguez Ramírez:



Municipalidad de Naranjo



RECIBIDO
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Fecha: 14-09-2016
Firma: *[Firma]*

Naranjo, 14 de Setiembre del 2016

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde



COPIA

Estimado señor:

Chinchilla

Reciba un cordial saludo, en atención a su consulta le aclaramos lo siguiente, vía correo electrónico con numero oficio MN-ALC-5290-16, con fecha del 18 de febrero del 2016, recibimos una orden del EX Alcalde (ai) ING. Claudio Rodríguez Ramirez, en la misma nos indicaba que se debía entregar las revistas (Informe de Labores) a las diferentes escuelas del Cantón. En acato a lo ordenado, procedimos a entregar dicha documentación en lo que restaba del mes de febrero y principio del mes de marzo. Cabe mencionar que únicamente se entrego en las escuelas de Lourdes, Los Robles, San Jerónimo y San Juan.

No es responsabilidad nuestra la fecha de entrega de este documento a los estudiantes ya que nosotras lo entregamos a las escuelas en los meses anteriores. Es importante indicar que contábamos con el Visto Bueno de nuestros Jefes Inmediatos ya que era una situación de deber de obediencia ante nuestra jefatura superior.

Se suscribe:

Alejandra Fonseca
Licda. Alejandra Fonseca Loaiza
Promotora Social UTGV

Mónica Alfaro
Licda. Mónica Alfaro Barrantes
Promotora Social UTGA

CC/ Archivo

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña (Director UTGV)

Ing. Kathia Alegría Zumbado (Coordinadora UTGA)



Tel.: 2451-5858 ext.: 230 □ Fax: 2451-5959 □ Apartado Postal: 29-42000 Naranjo, Alajuela, Costa Rica

"Naranjo primero Costa Rica siempre"

206

207



OFICIO
MN-ALC-5290-16.

PARA:

Licda. Alejandra Fonseca Loaiza
Licda. Monica Alfaro Barrantes
Promotoras Sociales

DE:

Ing. Claudio Rodríguez Ramirez
Alcalde ai

ASUNTO:

Solicitud de Colaboración

FECHA:

Naranjo, 18 de febrero, 2016.



Reciban un cordial saludo. Como parte de las funciones de Promotor Social, éste Despacho les solicita visitar a las diferentes Escuelas de Nuestro Cantón afín de poder hacer entrega a los Estudiantes el Informe de Labores correspondientes al año 2015, con esto se lograría incentivar la lectura tanto a los estudiantes y a sus familias.

Además es importante hacer llegar a la Comunidad, las diferentes actividades y labores que desarrollan el Gobierno Local del Cantón en el que habitan.

c. recibido.

208

Elvira Vilena Chinchilla Fonseca

De: Elvira Vilena Chinchilla Fonseca <echinchilla@naranjo.go.cr>
Enviado el: jueves, 18 de febrero de 2016 03:42 p.m.
Para: 'malfaro@naranjo.go.cr'; 'afonseca@naranjo.go.cr'
Asunto: Colaboración
Datos adjuntos: OFICIO MN-ALC-5290-16.pdf

209

210

211 Comentarios:

212 El Presidente pregunta qué de que año es la revista que se entregó?

213 El Alcalde le responde que del año 2014.

214 El señor Presidente dice qué por qué entregaron una revista del 2014 y porque se pone
215 en ese informe obras del gobierno como por ejemplo el CECUDI.

216 El Alcalde comenta que esos folletos se hacen para consulta y para que perduren en el
217 tiempo y para que consten los proyectos que se ejecutaron en ese periodo.

218 También indica que las dos funcionarias actuaron ante una orden del jefe superior que
219 en ese momento era el Alcalde ai. Claudio Rodríguez Ramírez.

220 La Sindica Marjorie Sánchez pregunta, si las revistas las guardaron en la Escuela de San
221 Jerónimo y las entregaron hace quince días? Se le contesta que así fue, que se
222 entregaron en febrero y hasta ahora las entregaron.

223 El Presidente dice que hay que hacer una investigación, en el sentido de, cómo es que
224 la Escuela entrega esa documentación que era para entregar en febrero.

225 La Sindica Marjorie Sánchez dice que en la Escuela no saben cómo fue que las revistas
226 entraron.

227 El Alcalde dice que la orden de entregar las revistas era en todos los distritos. Pero solo se
228 entregó en San Jerónimo, San Juan, Cirri, Lourdes y Los Robles.

229 El Presidente pide que la Administración haga una investigación.

230 El Alcalde dice que él con mucho gusto hace la investigación. Sin embargo, estas
231 revistas no caducan ellas quedan para la historia y siempre serán para consulta y piensa
232 que en este momento lo malo sería que esta administración la estuviera entregando,
233 pero se hizo en febrero, no ahora. El problema radica en que la Escuela de San
234 Jerónimo la esté entregando hasta ahora.

235 La regidora Nazira Morales Morera dice que ella está de acuerdo con el Alcalde
236 cuando dice que los informes no tienen caducidad. Sin embargo, le parece extraño
237 que este informe circule en esta administración, ahora, esta administración tiene que
238 asumir responsabilidad.

239 Por tanto, se debe de llegar al fondo de la situación de porque se repartió esa
240 información hasta ahora y quien dio la orden que se entregara hasta ahora y sentar
241 responsabilidad de otro tipo, si este Concejo logra determinar que la información que
242 está difundida ahí es falsa, no se puede permitir y es responsabilidad del Concejo velar
243 porque el pueblo naranjeño este informado de manera oportuna pero veraz.

244 La señora Marjorie Sánchez comenta que en la revista dice que se hizo un cuneteado
245 frente a la Escuela. Pero eso no lo hizo la Municipalidad, lo hizo la Asociación de
246 Desarrollo junto con el pueblo y un bacheo que se hizo calle a los Robles se hizo entre los
247 vecinos y en la revista dice que los vecinos colaboraron con seiscientos mil colones y la
248 Municipalidad con dos millones de colones.

249 El regidor Olger Murillo comenta que aquí lo que hay que pedir cuentas es al Ministerio
250 de educación, porque esa documentación fue entregada en febrero a las escuelas,
251 esa fue la orden que dieron. Si la escuela en su momento no la entregó la dejó por ahí, y
252 ahora vienen y se la entregan a los niños, eso es culpa de los maestros.

253 El regidor Olger Murillo dice que el Ex-alcalde ai, Claudio Rodríguez, les dijo a ellas,
254 vayan y reparten eso a las escuelas, no a los niños, puesto que no se les puede dar esa
255 documentación a los niños, ellas fueron con el paquete y seguramente lo entregaron a
256 la Dirección para que los entregaran a los niños.

257 Los regidores dicen que este hecho es más grave porque no tiene derecho para estar
258 gastando recursos porque fue pagada por la Municipalidad.

259 El regidor Olger Murillo dice que Don Juan Luis leyó el documento donde el Alcalde en
260 ejecución dio la orden de entregar la documentación y ellas lo hacen el 18 de febrero
261 de 2016, no lo hicieron con esta administración.

262 El Presidente recomienda que el Departamento Legal haga una revisión de la
263 documentación. El Alcalde recomienda que se le pase a la Auditoría.

264 El Presidente comenta que ahí hay dos cosas, la Alcaldesa tiene la obligación de hacer
265 una rendición de cuentas pero la tiene que hacer ante el Concejo y toda la
266 comunidad, pero no utilizo el espacio.

267 El señor Alcalde dice que es importante comentar, que la señora Olga Marta Corrales
268 Sánchez le está enviando una nota pidiendo explicación del por qué no se publicó el
269 informe del año 2015, que se entregó en marzo del 2016 y fue el que no se publicó, al
270 que no se le aprobó los recursos para la impresión y el que está circulando es el del
271 2014, puesto que se entregan año vencido.

272 También desea informar el señor Alcalde que él esperó en su casa durante un mes a
273 que Doña Olga lo llamara, puesto que piensa que eso era lo lógico, una vez, electo
274 como Alcalde él, para que coordinaran lo que quedaba pendiente. Como no lo llamo,
275 al mes exacto se hizo presente a la Municipalidad en diecisiete ocasiones, para que le
276 dijera lo que estaba pendiente y que debía él terminar, eso era importante y no se
277 logró. Las últimas dos semanas pudo conversar con don Claudio y se coordinaron
278 algunas cosas. Desea que conste el comentario porque él hizo todo lo posible por
279 conversar con ella antes de que se fuera, para que no quedara nada suelto. Por lo que,
280 está seguro, que si ella le explica lo del informe, que era la revista , seguramente él le
281 hubiera dado una respuesta ahí mismo y no que venga ahora con una nota y con una
282 denuncia a la Contraloría y a la fiscalía. No tiene ningún sentido, si hubieran hablado, se
283 hubiera evitado eso. Hizo el mayor de sus esfuerzos vino al despacho por diecisiete
284 veces y a la Secretaria le consta, también indica que se reunió con el Concejo saliente
285 para coordinar algunas cosas.

286 El Presidente propone que se tome un acuerdo en el sentido de que se haga una
287 investigación sobre el tema de la revista entregada por la Escuela de San Jerónimo de
288 Naranjo.

289 **ACUERDO SO-38-605-2016. El Concejo Municipal acuerda trasladar el caso de las**
290 **revista entregadas por la Escuela de San Jerónimo sobre la rendición de cuentas de la**
291 **Ex Alcaldesa del año 2014, a la Auditoría para que se haga una investigación.**
292 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

293
294 **PUNTO DOS.** Informa que el día de hoy lunes 19 de setiembre tuvieron la visita de
295 personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el señor Erick Badilla Monge,
296 quien fue el que hizo el estudio administrativo hace ocho años de la reestructuración
297 vigente. Este Concejo había pedido que se continuara con la reestructuración. Sin
298 embargo, se debe hacer una implementación nueva, puesto que ese estudio que se
299 inició en el 2011, no tiene ninguna valides, ya caduco hay que hacer uno nuevo y hoy
300 se empezó. Por lo tanto, solicita se elija hoy un representante ante la comisión que va a
301 hacer diferente analices y posiblemente en febrero la estarían entregando.

302 Indica el señor Alcalde que tienen cosas muy novedosas, porque por ejemplo un plano
303 de un visado el plataformita lo va a entregar en cinco minutos lo revisa y se lo entrega a
304 la persona. Dice que lo que el concejo pidió fue una reforma a todo el sistema
305 administrativo y eso es lo que ellos van a hacer van a crear todo, van a crear una
306 plataforma nueva de todo, van a hacer un análisis de todos los trabajadores de todos
307 los empleados se va a hacer el estudio.

308 Por esa razón el Concejo debe nombrar al representante para que forme parte de la
309 Comisión, la cual va a estar conformada por la Auditora, dos representantes más de los
310 trabajadores, quienes van a analizar los casos, el Alcalde sugiere que sea el regidor
311 Murillo si es posible, le gustaría que sea él porque conoce y tiene que ver con planos y
312 visados. Eso tiene que ver con la escasa salarial si esta alta, ahí la pueden bajar. Los
313 estudios los empiezan el 13 de octubre. Lee el documento:

314



Lunes, 19 de septiembre del 2016

CAM 122-2016

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Naranjo
Presente

Estimado señor:

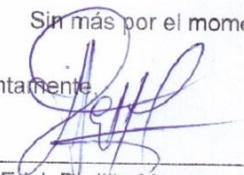
Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En respuesta a la solicitud en la ayuda en temas relacionados a mejora de procesos administrativos en la municipalidad que usted representa nos permitimos presentar la propuesta adjunta.

En el documento adjunto titulado "Programa de Mejora para Gobiernos Locales", se detallan puntos como el alcance de la propuesta, objetivos, beneficios planteados, esquema de trabajo y propuesta de cronograma de trabajo.

Recomendamos para el proceso que la alcaldía defina una comisión de funcionarios para que valide las herramientas que proponemos así como los resultados obtenidos. Es importante que en esta comisión se nombre un representante del concejo y uno del sindicato. Igualmente recomendamos que no se hagan movimientos de personal a no ser que sean estrictamente necesarios, por cuanto a esto podría sesgar el proceso de trabajo.

Sin más por el momento se despide cordialmente.

Atentamente,


Lic. Erick Badilla Monge
Coordinador Programa CAM
UNGL

CC. Archivo
Concejo Municipal



- 315
316 **ACUERDO SO-38-606-2016. El Concejo Municipal dispone nombrar al regidor Olger**
317 **Murillo Ramírez para que forme parte de la Comisión conformada para analizar el**
318 **"programa de Mejoras de Gobiernos Locales" conjuntamente con personeros de la**
319 **Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Auditoría como observador. ACUERDO**
320 **APROBADO POR UNANIMIDAD**
321
322 **PUNTO TRES.** Informa que hoy firmaron el convenio con la Asociación Gerontológica
323 Costarricense (AGECO). Lee el contrato para que conste en el Acta.



**ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE y
la Municipalidad de Naranjo**



**Convenio para la ejecución del proyecto
“Promoviendo la Comisión Local de Incidencia de NARANJO”**

La Asociación Gerontológica Costarricense, representada por la Licda. Johanna Fernández Gomez, Presidenta de la Junta Directiva, cédula 1 0425 0546 y Juan Luis Chaves Vargas, cédula dos – doscientos noventa y cuatro – setecientos treinta y uno, Alcalde de la Municipalidad de Naranjo, suscriben el siguiente convenio para la conformación y trabajo con la comisión local de incidencia de Naranjo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación Gerontológica Costarricense, AGECCO, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que trabaja desde el año de 1980, en la promoción de un envejecimiento activo, en el fomento de espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores.
2. Que la Municipalidad de Naranjo, tiene como Visión es ser el Gobierno Local que mediante su capacidad jurídica, autonomía política, administrativa y financiera, maneje en forma eficiente y transparente los recursos públicos y fortalezca un desarrollo integral del Cantón en donde valores tales como; integridad, lealtad, justicia, respeto, excelencia, innovación, liderazgo, coordinación, motivación de los actores civiles, servicio y satisfacción al ciudadano, constituyan la guía de actuación que debe inspirar la gestión y rectitud de los actos de los funcionarios, a efecto de implementar la visión y misión institucional.
3. Que somos instituciones interesadas en promover el desarrollo local, el envejecimiento activo y el bienestar de la población adulta mayor del cantón de Naranjo.

POR LO TANTO:

ACORDAMOS

Ejecutar acciones que permitan conformar la Comisión Local de Incidencia, la cual consiste en un equipo de personas de instituciones, organizaciones y representantes adultas mayores, que trabajan en su localidad para generar cambios que contribuyan a un envejecimiento activo y a la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Este esfuerzo conlleva la coordinación para la conformación y trabajo con la Comisión Local de Incidencia de Naranjo, por medio de la ejecución del proyecto “Promoviendo Comisiones Locales de Incidencia desde la Municipalidad”, fomentado por AGECO.

COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD:

- a) La municipalidad designará a un o una profesional en el área social o de gestión local a cargo del trabajo con la Comisión Local de Incidencia. Esta persona integrará y participará en dicha comisión, contando así con la coordinación de la misma.
- b) La coordinación debe cumplir con las siguientes funciones:
 - Realizar la divulgación y convocatoria para la conformación de la Comisión Local de Incidencia.
 - Convocar y participar en las reuniones mensuales de la Comisión Local de Incidencia.
 - Orientar la planificación y ejecución de las actividades para el logro de las metas y objetivos del proyecto.
 - Promover el compromiso y el trabajo en equipo.
 - Mantener enlace y comunicación con la gestora de AGECO.
 - Facilitar espacio físico y equipo audiovisual para reuniones, talleres socioeducativos u otras actividades.
 - Promover acciones en el marco del 15 de junio “Día nacional en contra del abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores” y del 1° de octubre “Día internacional de las personas adultas mayores”, las cuales sean realizadas en conjunto con la Comisión Local.
- c) Divulgar las acciones que se promueven desde la comisión para cambios que contribuyan a un envejecimiento activo y a la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.
- d) Por finalizado el proyecto, la municipalidad se compromete a continuar coordinando y trabajando con la Comisión Local de Incidencia del Cantón.

COMPROMISOS DE AGECO:

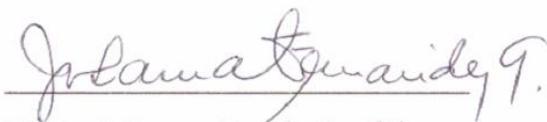
- e) Designar a una gestora especializada en el trabajo con personas adultas mayores e incidencia política, quien asesore el proyecto.
- f) Mantener enlace y comunicación con la persona designada desde la municipalidad – coordinadora de la Comisión Local de Incidencia.
- g) Brindar asesoría y acompañamiento a la Comisión Local de Incidencia, a través del enlace con la persona coordinadora.
- h) Facilitar espacios de capacitación y sensibilización gerontológica por medio del desarrollo de talleres socioeducativos dirigidos a la Comisión Local de Incidencia.
- i) Facilitar material educativo sobre temas gerontológicos y derechos humanos.
- j) Acompañamiento a la Comisión Local de Incidencia en la presentación de resultados del “Informe de la Realidad de las Personas Adultas Mayores del Cantón” ante Concejo Municipal.
- k) Divulgar las acciones que se promueven desde la comisión para cambios que contribuyan a un envejecimiento activo y a la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.
- l) Facilitar la participación de representantes de la Comisión Local de Incidencia en la actividad “Intercambio de experiencias de las Comisiones Locales de Incidencia y Personas Observadoras de sus Derechos”.

OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE CONVENIO:

Plazo: El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de dos, es decir, 2016-2017. Cumplido este plazo, el convenio terminará en forma definitiva y deberá firmarse una nueva carta de intenciones para la realización de acciones conjuntas entre AGECO y la Municipalidad.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá terminar en forma anticipada el presente convenio, para lo cual dará aviso a la otra por escrito con 30 días naturales de anticipación, y sin necesidad de justificación legal o administrativa alguna.

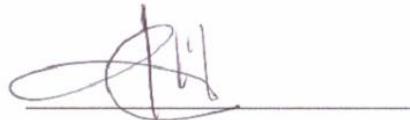
Representantes de las dos instituciones firman dicho convenio comprometiéndose a cumplir con lo anteriormente estipulado, en ageco, a las 2:00 horas del 19-9-16, en dos originales uno para cada parte.



Licda. Johanna Fernández Gómez

Presidenta Junta Directiva

Asociación Gerontológica Costarricense



Juan Luis Chaves Vargas.

Alcalde

Municipalidad de Naranjo

327
328

329
330

331
332
333

PUNTO CUATRO. Informa que el miércoles 21 de setiembre a las 8 de la mañana van: Gabriela Murillo, Francisco Elizondo Henry Céspedes y él a presentar el proyecto del Puente sobre el Río Pilas (Tres Marías) ante la Comisión Nacional de Emergencias.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

334
335
336 **ARTICULO 15.** La sindica María Isabel Acuña Villalobos hace una pregunta en el sentido
337 de que un señor de su pueblo va a poner una licorera, mandaron al inspector una vez y
338 otra vez y no le resolvió y en la última visita luego de que el señor cumplió con todo, le
339 dijo que no le podía dar la patente porque no tenía el licor. Por lo tanto, lo que el señor
340 le preguntó fue, si no le dan el permiso, pierdo el licor. Entonces vine y le pregunte al
341 inspector que porque esos requisitos así.

342
343 El Presidente Indica que el leyó el reglamento y en ningún momento dice eso.
344 Aprovecha el señor Presidente para recordar que se había tomado un acuerdo para
345 que se le pasara a los departamentos sobre la ley de protección al Ciudadano, puesto
346 que no es posible que una persona venga y presente una documentación y que se le
347 siga pidiendo requisitos.

348 **ARTICULO 16.** El síndico Carlos Calvo le reporta al señor Alcalde un problema de agua
349 indica que, por el Muro en San Juan baja una gran cantidad de chorros de agua que si
350 no se logran conducir en algún momento se va a tener problemas con los vecinos de la
351 parte baja, la alcantarilla no tiene capacidad.

352 El Alcalde le comenta que ese problema tiene cincuenta años y siempre que llueve
353 duro al aguas corren por todo lado en ese sector, el único cruce de agua que existe ahí
354 pasa por detrás de la Pulpería de Arturo Acuña, esas aguas vienen desde la Calle del
355 Cementerio de San Juan. Para reparar hay que romper desde la Propiedad de Adrian
356 Matamoros cruzar la ruta nacional y cae al otro lado, es un trabajo muy grande y muy
357 costoso porque la alcantarilla es de 18" y no abastece.

358
359 El síndico Francisco González comenta que ya Naranjo está a un nivel que hay que
360 prestarle mucha atención a lo que es el manejo de aguas pluviales, y por eso él había
361 presentado un proyecto de moldes de alcantarillas donde las comunidades de acuerdo
362 a las necesidades se involucran para arreglar todo tipo de escorrentía de aguas y se
363 debe hacer lo antes posible para evitar daños materiales y humanos y no lamentar lo
364 que pudo haber prevenido. Por eso la intención de que la Municipalidad como una
365 prioridad debe de buscar la viabilidad de dar solución a todas esas aguas.

366
367 El Alcalde comenta que ya el proyecto de moldes de alcantarillas lo tiene la Junta Vial.

368
369 **ARTICULO 17.** El síndico Carlos Calvo Quesada aprovecha la visita de los señores de la
370 Fuerza Pública para indicar que la Municipalidad ha venido planteando desde hace
371 muchos años para tener un norte en el Cantón hacer un FODA. Se habla de FODA todos
372 los lunes y hoy cuando el señor Rodríguez planteaba la gama de problemas que tiene
373 Naranjo y que planteo solo dos; el Parque de Naranjo y el Parquecito Salustro Camacho
374 en el INVU. No incluyo otros, el problema es general y es muy serio, es la juventud
375 inducida a drogas y no puede ser con pequeños pincelazos de que el cantón empiece
376 a pensar que hacer. Ese es un problema que está en primer lugar de la sociedad. Por
377 eso es necesario crear una política integral que involucre a todos. Esto se resuelve
378 haciendo un alto en el camino y que todas las fuerzas sin excepción participen en una
379 política fuerte para hacer frente a este mal, se habla del FODA pero no se hace.

380
381 Por esa razón, solicita ponerse serios y que la administración busque los recursos y se
382 haga ese FODA, para hacer un planteamiento. Para que de Naranjo salgan las
383 diferentes políticas que se pretenden. Lo deja como inquietud y que se tome en cuenta
384 por la administración.

385

386 El regidor Murillo comenta, en esta misma línea de lo que menciona don Carlos y es
387 incluirlo en la liquidación el año entrante, puesto que, en las obligaciones que tiene la
388 Municipalidad de hacer el Plan de Desarrollo Quinquenal obedece al diagnóstico de
389 desarrollo humano, existe uno que la Municipalidad acaba de aprobar, por lo que sería
390 bueno retomar lo que se hizo y formular el diagnóstico e implementar las metas definidas
391 de que es lo que se quiere junto con los proyectos que se van desarrollando de
392 momento y se podría pensar para inicios del año entrante.

393
394 El Presidente dice que él tiene el Plan de Desarrollo Humano y el Plan Estratégico del
395 2016 al 2020, que fue el que la Municipalidad aprobó, solicita que se le envíe a todos los
396 Regidores para que lo estudien y en noviembre programar reuniones y discutirlo, porque
397 es un trabajo que se hizo bien hecho, bien estructurado, es un insumo con el cual se
398 puede trabajar. Solicita el señor Presidente se tome un acuerdo de la siguiente manera:

399
400 **ACUERDO SO-38-608-2016. El Concejo Municipal dispone autorizar a la Administración**
401 **se publique en la página de la Municipalidad el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo**
402 **Humano 2016-2020. Para conocimiento, ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

403

404

405

406

407

CAPITULO 6 INFORME DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 18. El señor Presidente informa:

408 a- El Presidente comenta que la Contraloría utiliza cuatro columnas para calificar a
409 las Municipalidades es algo importante que se debe manejar bien porque es
410 parte del proceso que se debe conocer para tomar acciones de cada una de
411 esas columnas. Se ha estado haciendo como proceso de un plan de trabajo
412 para mejorar. También hace recordatorio de la exposición que tiene pendiente
413 el señor Alcalde sobre el Informe Numero DFOE-DL-IF-00005-2016, resultados del
414 Índice de Gestión Municipal (IGM), y que se puede programar una sesión
415 extraordinaria únicamente para conocer este informe.

416 b- El señor Presidente hace recordatorio de la Sesión del día de mañana para la
417 aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del año 2017.

418 c- Informa que fueron a San Carlos a una reunión donde se presentó la Ingeniera
419 Ileana Aguilar y conversó sobre el estudio que se había realizado, se tomó la
420 determinación de que ahora por lo que se debe de trabajar es por el
421 financiamiento y se hizo un contacto con la Asamblea Legislativa con la
422 Comisión de Hacendarios para tratar de conseguir los recursos igual lo está
423 haciendo la Comisión Pro-carretera Naranjo Florencia para pedir una audiencia.

424

425

426

427

CAPITULO 7 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 19.

428

429

430

CAPITULO N° 8 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

431 **ARTICULO 20.** La regidora Nazira Morales Morera indica que tiene dos informaciones la
432 Primera es, que el 14 de setiembre la Guardia de Honor no llegó a la hora que
433 correspondía y le causo vergüenza porque ese día en la mañana se habló. Solicita que
434 ese tipo de pequeños, pero grandes detalles se deben de cuidar para las próximas
435 convocatorias y que no se vuelvan a suscitar.

436

437 Felicita al señor Presidente por el discurso que dio fue excelente.

438
439 También desea mocionar de que se le haga extensiva una felicitación a todos los
440 empleados municipales que colaboraron el 15 de setiembre con todo lo que tuvo que
441 ver con el cierre de las vías con toda la logística que llevo la organización del desfile.
442
443 Hubo un equipo de compañeros que asumió la responsabilidad. Desea hacer extensiva
444 el agradecimiento y felicitación a la señora Gabriela Murillo, Vicealcaldesa que se
445 involucró al 100%, con una comisión difícil, porque costó definir la ruta.
446
447 Le agradece al señor Alcalde por la gestión que hizo en cuanto a las rutas e igualmente
448 defender las calles cantonales y otorgarle un desfile como los naranjeños lo merecían.
449
450 Mociona para que se haga llegar a cada uno de los que participaron de parte del
451 Concejo Municipal firmado por el Presidente Municipal.
452
453 El Presidente ratifica la moción presentada por la regidora Morales y agradece toda la
454 decoración en el edificio municipal y las luces que colocaron y que la Banda Municipal
455 es un orgullo.
456
457 Tiene algunas recomendaciones con respecto a las actividades, sugiere buscar
458 estrategias para que la gente no se vaya y pueda disfrutar, sucedió con los faroles y con
459 la antorcha, la gente no se esperó a las presentaciones.
460
461 También le hicieron la observación del parqueo de los carros, se permitió que los
462 estacionaran a la orilla de la calle y esto perjudico.
463
464 El señor Alcalde comenta que él delegó en la Vicealcaldesa toda la organización con
465 la Comisión y lo hizo excelente.
466
467 No obstante el martes le llegó a él, una carta del jefe de Transito donde lo hacía
468 responsable de todo lo que sucediera, de cualquier accidente o muerto que hubiera
469 porque no tenía el permiso para hacer el desfile como lo quería la Municipalidad y que
470 ellos iban a colaborar hasta donde pudieran porque no tenían suficiente personal ni se
471 estaba dando autorización. Debido a esto, llamo inmediatamente a la Fuerza Pública y
472 conversó con el Teniente Castro y cono el Oficial de Tránsito de Naranjo para ver que
473 hacía, de hecho el Teniente Castro muy amable se presentó pero dijo que no iba a
474 colaborar en ese asunto porque no tenía personal para el cierre de calles que lo que
475 más podía hacer era acompañar en el parque y desfile de la seguridad pero que a él
476 no le correspondía el cierre de calles y no estaba bajo su responsabilidad. El transito
477 tampoco se hizo responsable. Ante este panorama lo que les dijo fue que, él les estaba
478 pidiendo colaboración pero que si no querían ayudar él lo hacía solo con la comisión.
479
480 Cuando ya les dijo eso cambiaron y hubo un poco más de apertura, pero si le pareció
481 injusto por ambas autoridades. Lo dice, para que sepan las peripecias que paso.
482
483 Ante este problema lo que hizo fue llamar a todas las asociaciones de transportes de
484 Naranjo, Taxistas, Autobuseros a una reunión a las 2 de la tarde y todos se presentaron,
485 los taxistas le dijeron que si ellos tenían que cerrar calles lo hacían, igual lo dijeron los
486 autobuseros, se organizaron y toda la gente que venía de la parte norte y oeste daban
487 la vuelta por la Bomba y no entraban a Naranjo para no hacer presa. Los buses de San
488 José se instalaron en la Unidad Sanitaria, lo mismo que los buses de Alajuela, igual la
489 gente de San Jerónimo.

490 Hicieron este desfile gracias a la colaboración de los Taxistas y Transportistas,
491 Funcionarios Municipales y la Comisión.

492
493 Por lo que solicita que ese acuerdo sea enviado a ellos también con un
494 agradecimiento.

495
496 La regidora Zelmira Navarro desea unirse a las felicitaciones para con los compañeros.
497 También le hicieron sugerencias que muy lindo el desfile pero que hizo falta que pasara
498 por el centro. Solicita que se hagan las gestiones desde ahora para que se utilice la ruta
499 que siempre se había utilizado. La otra sugerencia es que en los próximos años se
500 organice para que no exista tanto espacio entre una y otra delegación, porque esta
501 vez habían espacios grandes. Solicita se tomen en cuenta esa sugerencia, puesto se
502 lograría hacer un desfile más vistoso y con más participación. Solicita se le haga llegar
503 un agradecimiento a la señora Vicealcaldesa.

504
505 El regidor Adrian Peraza se une a la felicitación y agradecimiento a los funcionarios y a
506 la señora Vicealcaldesa por el trabajo realizado el 15 de setiembre.

507 También pregunta el regidor Peraza si ya se inició el procedimiento que se solicitó por
508 medio de acuerdo sobre el caso que perdió la Municipalidad por un permiso de
509 construcción otorgado cerca de una naciente. Se le contesta que está en proceso.

510
511 El señor Presidente en las recomendaciones para el 15 de setiembre desea que conste
512 coordinar con algunas instituciones algunos andamios para colocarlos en los cien
513 metros frente a la iglesia.

514
515 El síndico Helmer Morales dice con respecto a lo que mencionó el regidor Murillo de que
516 todas las Escuelas participen, está muy bien y lo apoya. Sin embargo, siente que, y de
517 hecho a su hija le toco ir a Candelaria porque a las 9 de la mañana pasaban lista
518 porque había un acto cívico. Desea saber si eso es obligación?

519
520 La regidora Nazira Morales comenta que, esa es una situación que desea tocar pero
521 justamente se lo mencionó una educadora, ella dice que se sintió indignada de ver
522 como habían cien metros de desfile donde únicamente habían carros no había gente,
523 el Ministerio de Educación Pública da asueto a todos los educadores siempre y cuando
524 participen en los desfiles, lo notó con la gente del distrito 08, al que ella pertenece,
525 hicieron un acto cívico a las 7 de la mañana a las 8 mandan los chiquitos para la casa y
526 no trajeron ninguna delegación al desfile del cantón y si tomaron el viernes libre y eso es
527 algo que personalmente se lo quiere hacer saber a los Supervisores porque eso le
528 molesto mucho. Dice que el reglamento de actividades Patrias obliga a que las escuela
529 participen con una representación en el Desfile Patrio. Dice que algo que afecta es que
530 Naranjo está dividido en dos circuitos escolares con dos supervisores y ha sido compleja
531 la organización. Este es un tema de administración, organización y de compromiso, pero
532 si se puede pronunciar el Concejo ante los supervisores y hacer la queja al Director
533 regional también. Por lo que cree que se debe presentar la preocupación por parte del
534 Concejo Municipal de ver la escasa participación de algunas instituciones escolares en
535 las fiestas patrias del 15 de setiembre de 2016, lo cual afecta que la comunidad como
536 tal se involucre en dichas actividades que es tan importante para el rescate de valores
537 cívicos que son tan importantes para este cantón

538
539 Dado lo anterior se toman los siguientes acuerdos:

540
541 **ACUERDO SO-38-609-2016. El Concejo Municipal acuerda enviar un agradecimiento a**
542 **todos los funcionarios Municipales que participaron en la organización del desfile del 15**

543 de setiembre de 2016, a cada uno de los miembros de la Comisión, a la señora Gabriela
544 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, a los Taxistas y Autobuseros, quienes pusieron todo su
545 empeño para lograr darle a los Ciudadanos de Naranjo un desfile como lo merecen.
546 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

547
548 **ACUERDO SO-38-610-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda enviar una nota al
549 Licdo. Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública, Ing. Carlos Villalta Villegas,
550 Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Yunior Araya, Director de ingeniería de
551 Tránsito para exponerles los problemas presentados en el Cantón de Naranjo para
552 realizar el desfile del 15 de setiembre.

553
554 **ACUERDO SO-38-611-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda enviar una nota a
555 la Doctora Sonia Marta Marín Escalante, Ministra de Educación Pública, MSc Rolando
556 Herrera Mata, Director Regional de Occidente, MSc Geovany Rojas Morales, Asesor
557 Supervisor Circuito 05 y MSc Gilberth Morales Zumbado Asesor Supervisor, Circuito 08,
558 para exponerle la preocupación por parte del Concejo Municipal de ver la escasa
559 participación de algunas instituciones escolares en las fiestas patrias del 15 de setiembre
560 de 2016, lo cual afecta que la comunidad como tal se involucre en dichas actividades
561 que son tan importante para el rescate de valores cívicos. Se comisiona a la señora
562 regidora Nazira Morales para redactar dicha nota y coordinar con la Secretaria del
563 Concejo.

564
565 **ARTICULO 21.** El regidor Olman Cordero comenta que hoy se encontró con Tráfico y le
566 dijeron que por favor le dijera al Alcalde que interceda para que coloquen los rótulos de
567 zona de descarga para despejar la vía al costado este de la Municipalidad.

568
569 El Alcalde dice que es bueno que le pongan atención a lo que dice el regidor Cordero
570 porque si lo autorizan él lo hace pero también estarían eliminando una zona de parqueo
571 por lo que es mejor analizarlo bien antes de tomar una decisión.

572
573 El Presidente dice que como parte del ordenamiento vial es darle seguimiento a eso y se
574 había acordado una reunión.

575
576 **ARTICULO 22.** El regidor Olger Murillo recomienda para que conste para el próximo año
577 para la comisión que se haga el análisis de lo que pasó, para tener insumos para el
578 próximo año y no se haga tarde para tomar acuerdos. Los problemas que se dieron con
579 el tránsito no pueden ser, se está en las fiestas patrias, si el país se tiene que detener
580 para celebrar esta fecha se hace, el estado promueve el respeto a estas actividades y
581 a que se celebre pero por otro lado no deja que las cosas se hagan.

582
583 Por lo tanto, solicito que se envíe un acuerdo a Casa Presidencial al Ministerio de Obras
584 Públicas y Transportes y al Director de ingeniería de Tránsito presentando una queja de
585 lo que se presentó en Naranjo donde no hubo colaboración del tránsito más bien hubo
586 amenazas de la policía de tránsito para que no se realizara los festejos no querían que
587 se cerrara ninguna calle. Propone que para el próximo año el desfile salga del frente de
588 la Iglesia baje a la Clínica del Dr. Rodrigo Herrera, llegue a la Bomba Hermanos Pérez
589 suba frente a los bomberos llegue a la Iglesia Amen siga al Río Rosa y de la vuelta y que
590 llegue a la Iglesia de nuevo y que sea un acuerdo del Concejo para que eso se haga y
591 se empieza ya en ese recorrido y que participen todas las escuelas y que la comisión
592 organice ranchitos para que cada escuela tenga uno y haga sus propias ventas. Lo otro
593 es que la Municipalidad tiene que desfilar toda administración y concejo. También
594 informa que mañana a las 3:30 pm tienen la audiencia con la señora Magistrada
595 Carmen María Escoto ya se coordinó con el Licdo. Alonso Núñez.

596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616

CAPITULO N° 10.

CLAUSURA

ARTÍCULO 23. Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.

Dr. Orlando Herrera Pérez.
Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde